REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 011

Corre Traslado

Página:

1

Fecha: 02/03/2022 Entre: 02/03/2022 y 02/03/2022

Fecha de Fecha de Número Expediente Clase de Proceso SubClase de Proceso **Demandante / Denunciante** Demandado / Procesado Anotacion Entrada Salida 73001333301120190007800 NULIDAD Y Laborales MARCOS GIRALDO SALINAS 02/03/2022 El día 2 de marzo de 2022 se fija ADMINISTRADORA RESTABLECIMIENTO DEL COLOMBIANA DE por estado le incidente de nulidad presentado por la entidad DERECHO PENSIONES-COLPÉNSIONS-U demandada UGPP, y auto que IDAD ADMINISTRATIVA ordeno correr su traslado, de ESPECIAL DE GESTION conformidad con el artículo 201A del C.P.A.C.A. Siguiendo los parámetros de la norma citada: EL DIA 7 DE MARZO DE 2022 empieza a correr el traslado PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN por el

2/03/2022